

## Las amenazas y debilidades de la administración de justicia y los retos de la Corte Suprema de Justicia

### En este número

- Las amenazas y debilidades de la administración de justicia y los retos de la Corte Suprema de Justicia
- La elección de los magistrados: Una oportunidad para avanzar en la democratización de la administración de justicia en El Salvador

### Directorio

- Dr. José Humberto Morales
- Dr. Julio Olivo Granadino
- Dr. José Rodolfo Castro
- Lic. Francisco Eliseo Ortíz Ruíz
- Lic. René Mauricio Mejía
- Lic. Marlon Anzora

Con relación a la próxima elección por la Asamblea Legislativa de la tercera parte de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, para el período 2009-2018, es oportuno reflexionar sobre cuál es la situación actual de la administración de justicia en El Salvador y los retos a que se enfrentan quienes ocupen tan alto cargo; esto con el propósito de que tal elección se base en criterios como la capacidad jurídica, la probidad y otros que se hace imperativo priorizar si se quiere contar con autoridades judiciales que puedan afrontar con posibilidades de éxitos y remover los obstáculos que se oponen a la existencia de un modelo de justicia democrática y un Estado Constitucional de Derecho.

La administración de justicia del país presenta una serie de debilidades (que en algunos casos constituye retrocesos en relación a los avances habidos a partir 1991-1992) y la acechan varios peligros, que constituyen verdaderos retos para la Corte Suprema de Justicia, como primer tribunal de la República y organismo rector de una función estatal, así como a los Magistrados en particular en su calidad de máximas autoridades judiciales; tales debilidades y peligros ponen a prueba su capacidad (jurídica, política y ética) para incidir en el rumbo que tomará la sociedad salvadoreña en el futuro inmediato, el cual se debate en una disyuntiva: se consolida la tendencia hacia una gobernabilidad autoritaria o se retomará el rumbo hacia una gobernabilidad democrática; entre ambas posibilidades sólo se encuentra el vacío institucional y el conflicto social abierto.

Algunos de esos retos se derivan de problemas estructurales del Órgano Judicial y del servicio de justicia en general (mora judicial, impunidad, corrupción, etc.); otros tienen que ver con una situación coyuntural que puede volverse la forma normal de ejercicio de poder político por el Órgano Ejecutivo, que nos está conduciendo a una forma autoritaria de Estado, no obstante las ritualidades electorales y la realidad mediática que se proyecta de una relación democrática entre gobernantes y gobernados.

### ¿Cuáles son esos retos?

#### **Frente a la Sociedad Salvadoreña las principales serían:**

- Respetar y garantizar la independencia de los jueces; tutelar y defender la independencia judicial frente a las interferencias externas; es decir, preservar y fortalecer la independencia frente a los otros órganos de gobierno y a los poderes fácticos (económicos, políticos, mediáticos, etc.)
- Desde su especificidad y competencia funcional, convertirse en la realidad en el principal garante del Estado Constitucional de Derecho.

- Contribuir a restablecer la seguridad jurídica (objetiva y subjetiva) mediante el impulso de un proceso de revisión y organización de la legislación administrativa judicial (Código Judicial); promover la aprobación de una Ley General de Procedimientos Administrativos.
- Con sus resoluciones, garantizar la vigencia efectiva del principio de legalidad en la actuación de los funcionarios público mediante la creación los Tribunales de lo Contencioso Administrativo.
- Ser un ejemplo para los ciudadanos de legalidad, ética, transparencia y probidad en la Administración de Justicia.
- Ser un eficaz contralor del ejercicio arbitrario del poder político y del respeto irrestricto de la Constitución de parte de los funcionarios públicos (a través de la justicia constitucional)
- Impulsar la consolidación y defensa del modelo de justicia democrática (adversativo); para ello lograr la aprobación legislativa del Código de Procedimientos Civiles y Mercantiles, de la Ley Procesal Constitucional y de cómo crear los tribunales agroambientales, etc.

### ***Frente a los Jueces, los principales serían:***

- Respetar y garantizar la independencia interna y la defensa y tutela de la independencia judicial ante las acechanzas e interferencias externas.
- En caso de supuestas faltas cometidas en el ejercicio del cargo, garantizar una investigación judicial imparcial, pronta y transparente. Crear un tribunal disciplinario autónomo formado por jueces profesionales.
- Crear un escalafón para hacer efectiva la carrera judicial.
- Promover y propiciar la formación y capacitación jurídica (actualización, especialización, etc.) de los jueces y otros operadores judiciales; establecer para ello canales de colaboración con el Consejo Nacional de la Judicatura; transparentar y volver equitativo el acceso a becas, cursos cortos, etc.

### ***Frente a los usuarios y justiciables, los principales serían:***

- Garantizar la independencia e imparcialidad judicial
- Garantizar una justicia accesible y pronta, solucionar el problema de la mora judicial (en materia de casación, inconstitucionalidad, contenciosa administrativa, etc.)
- Garantizar una justicia igualitaria y apegada a Derecho.

### ***Frente al Gremio de Abogados, los principales serían:***

- Independencia de criterio y actuación: resoluciones imparciales apegadas a la Constitución y a la Ley.
- Pronta y cumplida justicia; cumplimiento de los plazos procesales; resoluciones fundamentadas y apegadas a la justicia.
- Promover la defensa del trabajo frente a la competencia profesional desleal provenientes del exterior como resultado del proceso de globalización económica.
- Constitucionalización de la investigación profesional de los Abogados, a fin de que sea respetuosa del debido proceso y garantía de imparcialidad en las resoluciones; para ello se creará un tribunal independiente que conozca de las supuestas faltas cometidas en el ejercicio de la abogacía y el notariado.
- Transparentar el proceso de autorización de los Notarios.

### ***Frente a los trabajadores administrativos, los principales serían:***

- Comunicación y consulta permanente sobre asuntos y decisiones que puedan afectar los intereses de los trabajadores.
- Solución negociada de los conflictos laborales; para ello se deberán crear los espacios institucionales necesarios.
- Participación en la toma y ejecución de decisiones que puedan afectar derechos e intereses de los trabajadores.
- Respeto a la estabilidad en el empleo.
- Impulso a la carrera y al escalafón administrativo
- Respeto al derecho de organización gremial y apoyo a aquellas iniciativas encaminadas a mejorar las condiciones de trabajo.

### ***Frente a otros operadores de la administración de justicia (Fiscalía, PNC, etc.), los principales serían:***

- Promover una colaboración funcional que no viole la independencia institucional
- Respeto a la independencia institucional
- Intercambio permanente y oportuno de información.

## ***Frente a las instituciones académicas formadores de abogados, los principales serían:***

- Establecer canales de colaboración e intercambio académico encaminados a mejorar la calidad profesional de los egresados de Derecho.
- Promover el debate público sobre temas jurídicos de interés nacional.
- Abrir espacios institucionales para la práctica jurídica y el servicio social.

## ***¿Cómo podría resumirse el perfil del Magistrado a elegir para que pueda afrontar con eficacia tales retos?***

Consideremos que tal autoridad judicial deberá reunir las siguientes características:

### **COMPETENTE**

Conocedor de la materia Jurídica y con experiencia en su aplicación, especialmente en ramas como el Derecho Constitucional, Derechos de los Derechos Humanos, Derechos Penal y Procesal Penal, con experiencia jurisdiccional; etc.

### **INDEPENDIENTE**

Sin vínculos con el poder económico, político y mediático que hagan presumir que no actuarán con imparcialidad y con apego a la Constitución, a la ley y a la ética pública.

### **DECENTE**

Incorruptible y una trayectoria personal y profesional proba y transparente

### **PRUDENTE**

Para hacer un uso ponderado y equilibrado del poder que ostentará; enemigo de la arbitrariedad y al servicio del bien común; respetuoso de la dignidad de las personas.

### **VALIENTE**

Con la entereza y la convicción suficientes para no sucumbir ante las amenazas, la presión y los halagos de los otros poderes públicos y de los poderes fácticos privados; moralmente capaz de actuar siempre de acuerdo a su conciencia, sin importar las consecuencias de sus actuaciones.

# **La elección de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia: Una oportunidad para avanzar en la democratización de la Administración de Justicia en El Salvador**

La Corte Suprema de Justicia y, en general, el Órgano Judicial son de las instituciones del Estado peor evaluadas por la opinión pública. Esta percepción negativa tiene su base objetiva en la existencia de problemas de larga data y que el proceso de modernización judicial, que arranca la Constitución de 1983 y que se dinamiza con la reforma constitucional de 1991 y los Acuerdos de Paz de 1992, aún no logra superar.

La renovación de la tercera parte de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia para el período 2009-2018 y cuya elección por la Asamblea Legislativa tendrá que hacerse antes del 30 de junio de este año, es una valiosa oportunidad para que los abogados de la República contribuyan a la solución de esos problemas, pues les corresponde elegir quince de los treinta candidatos a proponer y dentro de los cuales, junto con los otros quince que

designará directamente el Consejo Nacional de la Judicatura; ese Órgano deberá escoger por votación calificada a cinco Magistrados propietarios y a cinco suplentes, quienes deberían ser las personas más calificadas jurídica y éticamente para ocupar con dignidad la máxima judicatura.

La Corte Suprema de Justicia y en lo particular los nuevos Magistrados, deberán comprometerse a enfrentar

con valentía, por lo menos, seis retos que, según nuestro criterio, expresan carencias injustificables de la Administración de Justicia y que hacen de ésta un servicio público poco eficiente y confiable. Estos retos son:

1. Recuperar la independencia judicial, especialmente la externa, entendida como un derecho del justiciable y la base de la imparcialidad del Juez, que en los últimos años ha sido reducida considerablemente por la intromisión del Órgano Ejecutivo y de poderes fácticos como el económico y el mediático.
2. Combatir el tráfico de influencias y aquellas otras conductas que afectan la probidad de los Jueces y Magistrados y que terminan por lesionar la imparcialidad judicial y la igualdad ante la ley y la justicia, lo mismo que los intereses legítimos de los abogados litigantes que actúan conforme a Derecho y ejercen su profesión de manera honesta.
3. Garantizar el acceso a una pronta y cumplida justicia. Esto exigirá acercar este servicio a todos los habitantes de la República en áreas como la agroambiental y la contencioso administrativa, creando los tribunales competentes; también demandará aprobar la Ley Procesal Constitucional, eliminar la mora judicial en áreas como la civil y la mercantil y en materia de casación penal y civil; asimismo redistribuir la competencia territorial de los diferentes tribunales; y asegurar el estricto cumplimiento de los plazos procesales.
4. Garantizar la igualdad ante la justicia; para ello se hace indispensable eliminar las diferenciaciones arbitrarias o no razonables y los tratamientos preferenciales debido a influencias políticas, dádivas económicas, amistad, vínculos familiares y otros criterios similares.
5. Garantizar la probidad, imparcialidad y consistencia jurídica de los fallos pronunciados por las distintas Salas de la Corte Suprema de Justicia, lo cual se debe expresar en su debida fundamentación y en su apego a la Constitución y a la Ley.
6. Crear un escalafón judicial y administrativo para Magistrados, Jueces, Colaboradores y empleados en general, con base en méritos de tiempo, trabajo y estudio, para evitar que la promoción del personal tenga como base el amiguismo y el tráfico de influencias, lo cual, como es obvio, socava la independencia judicial y la eficiencia en la prestación del servicio de justicia.

De la envergadura de los retos anteriores puede deducirse con facilidad el perfil del profesional del Derecho que deberá ser electo para ocupar tan honroso y delicado cargo. Este perfil debe comprender los requisitos que exige el Art. 176 Cn., así como otros que se derivan de la naturaleza de la función jurisdiccional; el cumplimiento de los requisitos de “moralidad y competencia

notorias” deben establecerse mediante indicadores verificables, de tal manera de que no quede mayor duda de que el candidato o candidata los reúne efectivamente. El perfil exigible debe comprender los siguientes rubros:

### ***La competencia jurídica:***

- Estudios y formación (especialmente en áreas como la constitucional y los derechos humanos)
- Experiencia judicial
- Historial académico

### ***La proyección profesional:***

- Conferencias dictadas ( sobre temas jurídicos y afines )
- Publicaciones (libros, artículos, etc.)
- Docencia superior ( cursos, seminarios, etc.)

### ***Independencia e Imparcialidad:***

- Record judicial
- Ejecutorias y actuaciones públicas
- Declaraciones públicas
- Equilibrio emocional
- Entereza de ánimo
- Independencia de criterio
- Compromisos profesionales
- Compromisos partidarios

### ***Probidad:***

- Record judicial
- Record profesional
- Record fiscal
- Record familiar
- Vida pública y privada
- Antecedentes judiciales y policiales